

PJF insta al Congreso local a crear comisión especial para indagar accidente en la L12

Concede amparo a familiares de víctimas por colapso de trabe registrado en 2021

JOSEFINA QUINTERO M

El Poder Judicial de la Federación (PJF) amparó a las víctimas del colapso de la línea 12 del Metro y ordenó al Congreso capitalino conformar una comisión especial que dé seguimiento a lo ocurrido para esclarecer los hechos que originaron el desplome que cobró la vida de 26 personas y dejó lesiones en 96.

El recurso 1572/2021 fue resuelto en favor de siete víctimas, entre quienes se encuentra Marisol Tapia, madre de Brandon, el único menor de 18 años que falleció tras la tragedia del 3 de mayo de 2021.

De acuerdo con la determinación judicial, a los afectados les vulneraron el derecho de acceso a la justicia, por lo cual también las familias deben ser asistidas en todo momento por una comisión especial, la cual debe ser creada por el Congreso local.

En el análisis se estableció que los diputados de Morena violaron el derecho de las víctimas al acceso a la justicia tras negarles apoyo al no crear esa comisión.

De esa manera, se determinó conceder el amparo y protección de la justicia federal “para el efecto de que las autoridades responsables creen una comisión especial para la investigación del incidente ocurrido el 3 de mayo de 2021, entre las 22:15 y las 22:30 horas en la línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro”.

El abogado de las familias afectadas, Teófilo Benítez, ha señalado que los diputados de Morena se han negado a integrar la comisión, por eso recurrieron a la justicia federal que resolvió en su favor, por lo cual los legisladores deben integrarla de inmediato.

El litigante consideró urgente que el Congreso capitalino, por medio de la Junta de Coordinación Política, conforme dicha comisión

“para atender la sensible petición de justicia para los afectados después de tres años de impunidad”.

Agregó que el amparo es un hecho sin precedentes “porque no se pide que voten de nuevo, sino que se obliga a los legisladores a crear la comisión especial para el esclarecimiento del siniestro de manera inmediata, efectiva e imparcial”.

